

## AFIRMACIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL TRABAJO

---

2013

### Afirmación de la Política

Clark/McCarthy Healthcare Partners II, no discriminará a ningún empleado o solicitante de empleo a causa de su raza, color, creencias, ascendencia, religión, edad, incapacidad física, condición médica, sexo, tendencia sexual, transexual, estado civil, origen o ciudadanía, basado en la información genética o de cualquier otra clase protegida por leyes estatales o federales y tratará a dichos empleados y solicitantes de empleo con igualdad como lo requieren las leyes federales, estatales y locales. Además, hasta el grado en que se requiere bajo la ley federal pertinente que rige a contratistas federales, la Compañía tomará una acción afirmativa para asegurar que se dé empleo a los solicitantes y que los empleados sean tratados, durante su empleo, sin tener en cuenta su raza, color, religión, edad, sexo, incapacidad física u origen nacional, o basado en información genética. Dicha acción incluirá, pero no estará limitada a lo siguiente: empleo, ascensos, descensos o transferencias; contratación o avisos para contratación, cesantías o despidos, escala de sueldos u otras formas de compensación, así como también selección para la capacitación, incluyendo trabajo como aprendiz.

### **POLÍTICA CONTRA EL HOSTIGAMIENTO**

Clark/McCarthy Healthcare Partners II, reconoce su continuo compromiso hacia un ambiente de trabajo que evita la discriminación ilegal. La Compañía prohíbe cualquier forma de hostigamiento de sus empleados por cualquier persona, incluyendo gerentes, supervisores, compañeros de trabajo, vendedores o visitantes.

El hostigamiento consiste en la conducta molesta, ya sea verbal, física o visual que amenaza la condición o estado de una persona protegido por la ley, como: su edad, ascendencia, ciudadanía, color, creencias, incapacidad física, condición médica, basado en información genética, origen, raza, religión, sexo, tendencia sexual, transexual, estado civil o de veterano de las fuerzas armadas. Clark/McCarthy Healthcare Partners II, prohíbe el hostigamiento porque puede violar la ley y trastornar el ambiente adecuado de trabajo.

El hostigamiento sexual merece especial atención. Esta forma de hostigamiento consiste en cualquier tipo de conducta sexual molesta, solicitud de favores sexuales, o cualquier otro tipo de conducta física, verbal o visual, que tenga un tono sexual, en cualquiera de las siguientes circunstancias: Primera: Cuando las condiciones enunciadas o implicadas para que una persona obtenga empleo son que dicha persona se someta a cierta conducta sexual. Segunda: La razón de una decisión de empleo depende de que la persona se someta o rehuse a someterse a cierta conducta sexual. Tercera: Dicha conducta tiene el propósito o el efecto de interferir desmedidamente con el desempeño de una persona en el trabajo, o de crear un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo. El hostigamiento sexual puede incluir una o más proposiciones sexuales directas, insinuaciones sexuales, comentarios sugestivos, "bromas" de tono sexual, "bromas pesadas", bromas acerca de características específicas ya sea del sexo masculino o femenino, lenguaje o ademanes obscenos, exhibir material impreso o visual obsceno, o bien, contacto físico como: palmadas, pellizcos, o



## **AFIRMACIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL TRABAJO**

rozar el cuerpo con el de otra persona.

---

Todos los empleados de Clark/McCarthy Healthcare Partners II, tienen la responsabilidad de hacer que esta política sea efectiva. Si usted es víctima de hostigamiento o nota cualquier tipo de hostigamiento, le pedimos que lo reporte al(la) Director(a) Corporativo(a) de "EEO" (Igualdad de Oportunidades en el Trabajo) de Clark/McCarthy Healthcare Partners II (Peggy Lynas/Oficinas en St. Louis), al Director de División de "EEO", o a cualquier otro supervisor. No es necesario reportar la queja al supervisor directo del empleado. Clark/McCarthy Healthcare Partners II prohíbe represalias contra la persona que reporte casos de hostigamiento, ayude a otra persona a presentar una queja de hostigamiento, o a la persona que coopere en la investigación de casos de hostigamiento.

Cada queja de hostigamiento será investigada a fondo y rápidamente. Si una investigación confirma que ha ocurrido un caso de hostigamiento, Clark/McCarthy Healthcare Partners II tomará las medidas necesarias para corregir el problema, las cuales pueden consistir en una acción disciplinaria incluyendo pero no limitada a: asesoramiento verbal o por escrito, suspensión y/o despido, dependiendo de las circunstancias de cada caso en particular, según Clark/McCarthy Healthcare Partners II determine lo apropiado.



Clark McCarthy Healthcare Partners II

## ACUSE DE RECIBO

---

Confirmando que he recibido y leído una copia de la Afirmación de la Igualdad de Oportunidades en el Trabajo y la Afirmación de la Política Contra el Hostigamiento, de Clark/McCarthy Healthcare Partners II. Comprendo que debo adherirme en todo momento a estas afirmaciones de la política de la Compañía.

También se me ha informado de que hay una copia completa del Programa de Acción Afirmativa (Affirmative Action Program) de la Compañía, en el tablón de anuncios del lugar de trabajo y en los tableros de anuncios de las Oficinas Divisionales, las cuales puedo examinar.

---

Firma del Empleado

---

Nombre con letra de molde

---

Fecha